



Junta General  
del Principado de Asturias  
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA,  
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA LA  
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Adrián Pumares Suárez, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)**.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se modifican los artículos 27.2 y 65.4, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

**Artículo 27.** *Capacidad técnica.* 2. Dicha documentación técnica tendrá la calidad necesaria para cumplir las exigencias de esta ley. Los autores de los citados documentos y el promotor serán responsables solidarios, *conforme se define en el artículo 102.2*, de su contenido y de la fiabilidad de la información, excepto en lo que se refiere a los datos recibidos de la Administración de forma fehaciente.

**Artículo 65.** *Transmisión de la titularidad.* 4. En caso de que se produjera la transmisión sin efectuar la correspondiente comunicación, tanto el anterior titular de la instalación como el nuevo quedarán sujetos, de forma solidaria, *conforme se define en el artículo 102.2* a todas las responsabilidades y obligaciones previstas en esta ley que resulten de aplicación.

**JUSTIFICACIÓN**

Su inclusión responde a mejora de técnica legislativa.



Junta General  
del Principado de Asturias  
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Pumares'.

Fdo.: Adrián Pumares Suárez

Diputado y Portavoz Grupo Parlamentario FORO Asturias